

GUÍA DEL ESTUDIANTE



**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN
DERECHO
CONSTITUCIONAL
(ON LINE)**

**PREINSCRIPCIÓN
MATRÍCULA Y PRECIOS**

<http://www.uv.es/master-derecho-constitucional>

CURSO 2022-2023

PRESENTACIÓN

El presente Máster, por su propia naturaleza, tiene dos objetivos claramente definidos que si bien son distintos aparecen nítidamente concatenados.

En primer lugar, facilitar la adquisición de la formación metodológica suficiente para poder realizar de forma rigurosa y eficiente investigaciones jurídicas y, en su caso, emprender – una vez concluido el mismo- la realización de una tesis doctoral; en segundo término, y en la línea de las necesidades manifestadas por los organismos internacionales, se pretende contribuir a la formación de profesionales e investigadores/as especializados/as, españoles y extranjeros, tanto aquellos con algunos años de práctica profesional como los recién licenciados, que pretenden tener una visión específica de las problemáticas actuales a las que se enfrenta el constitucionalismo.

Todo ello a través de la consecución de dos metas:

- 1)** Dar una alta formación como especialistas en derecho constitucional adquiriendo tanto conocimientos teóricos que le garanticen una visión general como desarrollando capacidades técnicas que le permitan resolver problemas concretos más allá de los enfoques teóricos adoptados.
- 2)** Capacitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos al derecho constitucional, como forma de entender la protección de los derechos y libertades fundamentales y la profundización del sistema democrático.

Dirección Máster: Dr. Roberto Viciano Pastor

Roberto.Viciano@uv.es

Coordinación Académica: Dr. Diego González Cadenas

Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS.....	4
2. PREINSCRIPCIÓN	6
3. AUTOMATRÍCULA.....	8
4. PAGO DE LA MATRÍCULA.....	9
5. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	10
6. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO.....	11
7. PREGUNTAS FRECUENTES.....	13

1. MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**
 Créditos obligatorios: **54**
 Trabajo fin de máster: **6**
 Cursos: **1**

Código titulación: **2223**
 Tipo de enseñanza: **ON-LINE**
 Precio del crédito (2021-2022): **39,27€**
 (pendiente publicación 2022-2023)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
44681	Fuentes y metodología: Bases de la investigación.	OB	3
44682	El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.	OB	4,5
44683	Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales.	OB	3
44684	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico.	OB	4,5
44685	El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia.	OB	4,5
44686	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.	OB	6
44687	Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política.	OB	3
44688	Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.	OB	6
44689	La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales.	OB	4,5
44690	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.	OB	4,5
44691	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías.	OB	3
44692	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía.	OB	4,5
44693	Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas	OB	3
44694	Trabajo final de máster	OB	6

CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

Presentación solicitud ENTREU	Del 15 de febrero al 15 de junio de 2022
Fecha límite para actualizar nota media	21 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 27 de junio al 1 de julio
Publicación de los resultados	8 de julio de 2022
Reclamación resultado de la baremación	8 de julio(14:00h)-11 de julio(23:59h)
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: primeras matrículas ★ ■ Automatrícula segundas matrículas 	Del 12 al 20 de julio de 2022
Publicación llamamiento de la LISTA DE ESPERA	22 de julio
Automatrícula LISTA DE ESPERA ★	25 y 26 de julio
Llamadas telefónicas LISTA DE ESPERA	Del 27 al 29 de julio

★ *Estudios finalizados o condicionado a la acreditación de la finalización de los estudios antes del 19 de julio a las 23:59h.*

- ❖ **Información preinscripción:** postgrado@uv.es
- ❖ **Información administrativa y de matrícula:** maica@uv.es

Sólo se podrá presentar solicitudes en FASE EXTRAORDINARIA en el caso de que queden vacantes y no se cubra la lista de espera de la FASE ORDINARIA.

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2022-2023:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/preinscripcion-1285846650865.html>

Período de presentación de solicitudes: del **15 de febrero al 15 de junio** de 2022.

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster:

[Solicitud on line](#)

Para más información consulta los siguientes documentos:

[Tutorial para estudiantes de la UV](#)

[Tutorial para estudiantes externos](#)

FORMA DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat de València <http://entreu.uv.es> desde cualquier ordenador con acceso a internet mediante las siguientes opciones:

- a. Estudiantes de la UV** mediante su usuario y contraseña de correo.
- b. Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuaria deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón “**Enviar**” de la pestaña “**Finalizar**”. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA. Los estudiantes que accedan mediante un título universitario extranjero, no homologado, y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas. Si el interesado/a volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa.

DOCUMENTACIÓN

Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados y tituladas por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.

- **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
- **TÍTULO Universitario Oficial o certificado sustitutorio.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**, y **si procede traducirse oficialmente** (Consultar en la web el apartado [Requisitos titulados extranjeros](#)”).
- **Certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10. Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.
 - ❖ Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) **legalizado o apostillado** y, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado “[Requisitos titulados extranjeros](#)”).
 - ❖ Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al [PROCEDIMIENTO](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

- La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma**. Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar** la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la **Sede Electrónica**.

- Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **"Acciones"**, **clickará la opción "Anexar"**

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Baremación y adjudicación plazas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación.

Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica** a través de "Mis Trámites". La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Cada estudiante **solo puede estar admitido en un único máster** pudiendo quedar en lista de espera en varias titulaciones que haya solicitado de manera prioritaria al máster en el cual ha sido admitido/a.

Los resultados de la adjudicación de plazas se podrán consultar de manera personalizada en:

<https://secvirtual.uv.es/admisionmaster>

LISTA DE ESPERA

Los resultados de la adjudicación de la lista de espera de la fase ordinaria se publicarán el día 22 de julio. Los y las estudiantes admitidos tendrán que **matricularse** entre los días **25 y 26 de julio**, accediendo a la automatrícula.

3. AUTOMATRÍCULA

1. FASE ORDINARIA: El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa **del 12 al 20 de julio de 2022**. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica- ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción **anexar**.

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

- Los estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en el período de matrícula de julio o de septiembre de 2022.
- La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link:

<https://correo.uv.es/>

BECAS Y AYUDAS

No se contemplan becas o ayudas para extranjeros

Espanoles: Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

4. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2022

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: $60 \times 39,27 = 2.356,20$ euros.

FORMA DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR **TARJETA** DE CRÉDITO :

1. Modalidad de **pago único, octubre de 2022.**
2. Fraccionamiento en **dos pagos**, la **primera semana de los meses de octubre de 2022 y enero de 2023.**
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 pagos** (sin intereses de **Septiembre de 2022, a Abril de 2023.**

- El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica:** acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde **(acceso genérico de la sede, alumnado// MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE.**

2. CARGO EN **CUENTA** O DOMICILIACIÓN BANCARIA (**necesariamente ha de ser cuenta española**).

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.

5. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: “Enfermedad”, “Pérdida económica de la unidad familiar”, “Trabajo o causas de índole profesional”, o “Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

6. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

El Máster Universitario en Derecho Constitucional es un Máster Oficial **totalmente a distancia**, con la **excepción del Trabajo Fin de Máster**.

La defensa del TFM podrá llevarse a cabo bien **presencialmente** en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, previa solicitud del maestrante o mediante **Videoconferencia** ante el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Coordinación Académica para tal efecto.

Para la adecuada gestión del conjunto del Master los contenidos y materiales se colocarán en una **entrada especial dentro del aula virtual**. Se ruega a los alumnos que no usen la entrada directa a las asignaturas que existen en el aula virtual y **accedan a las mismas a través de la comunidad del Master**.

Seguendo el cronograma de las diferentes clases, el **día de inicio** de cada clase, se publicarán en el Aula Virtual del Master la **Guía Docente** de esa clase, el **texto base** de los contenidos de la misma y las **lecturas** de carácter obligatorio, junto con otros documentos o lecturas no obligatorias. El estudiante dispondrá del tiempo previsto en el cronograma para proceder al estudio de las lecturas obligatorias y del texto base de la clase. Durante dicho período podrá realizar cuantas consultas sean necesarias al profesor de la clase a través de su dirección de correo electrónico. Como el estudiante podrá comprobar en el cronograma, **dos, tres o cuatro clases conforman una asignatura**.

EVALUACIÓN

LOS EXÁMENES SON EN SÁBADO y dado, que hay dos convocatorias **no se reprogramará ningún examen**. Por lo que **cada alumno debe ser responsable de poder efectuar la evaluación en el tiempo establecido, garantizándose una correcta conexión a internet**.

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán las **pruebas de evaluación**, que tendrán un **90% del valor de la nota** de esa asignatura, y que serán las siguientes:

1. **Un examen tipo test** consistente en preguntas con cuatro posibles respuestas, de las que solamente una será verdadera. Dicho examen consistirá en **5 preguntas sobre los contenidos del texto** de cada clase y **3 preguntas sobre las lecturas obligatorias** de cada clase. En su momento, se darán las instrucciones precisas para efectuar la evaluación. Este examen tipo test tendrá un valor en la nota de la asignatura del **45%**.
2. **Una pregunta de desarrollo** sobre el contenido de las lecturas o de los textos por cada una de las clases que componen la asignatura. Dichas preguntas requerirán para su respuesta de argumentación y deberán ser respondidas en no más de **20 líneas cada pregunta**. Las preguntas de desarrollo correspondientes a cada asignatura supondrán el **45%** de la nota de la asignatura.
3. También se valorará la **participación** de los estudiantes en **foros y debates** on line. Esa participación tendrá un valor en la nota de la asignatura del **10%**.

Los estudiantes dispondrán de una **prueba de recuperación (segunda convocatoria)** si suspenden la primera evaluación de la asignatura. Esta prueba de recuperación tendrá lugar según el calendario de exámenes que se comunicará en la Comunidad virtual del Master.

Para aprobar el Máster, los alumnos deberán **superar la evaluación de, al menos, 30 de las clases** y necesariamente deberán **aprobar todas las asignaturas** alcanzando una **nota media** del total de las mismas **igual o superior a 5**. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado. **Además**, cada alumno deberá **aprobar necesariamente el Trabajo Fin de Master**.

Dpto. Derecho Constitucional, CP y de la Admón

El periodo de defensa del Trabajo Fin de Master se determinará oportunamente. Si el Trabajo Fin de Master no cumpliera con la calidad mínima para alcanzar el aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad de defensa (**segunda convocatoria**), en las fechas que se determinarán en el mes de **septiembre**.

Caso de que algún alumno suspenda una asignatura o el Trabajo Fin de Master en las dos convocatorias, deberá matricularse en la siguiente edición del Master de esas asignaturas y del TFM. Las asignaturas y TFM suspendidos se evaluarán en el siguiente año cuando corresponda a esas asignaturas según el cronograma de exámenes de ese año y según los materiales que se distribuyan ese año.

En cualquier momento, los estudiantes podrán evacuar **consultas** sobre el funcionamiento general del Master al coordinador académico del mismo, Diego González Cadenas, dirigiéndose al correo Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

- Se pueden consultar tanto el **cronograma de docencia como las fechas de exámenes en la web del máster**.
- Aquellos estudiantes extranjeros cuya lengua oficial **NO sea el español**, que deseen cursar el Master Universitario de Derecho Constitucional de la UV, deberán **acreditar** el conocimiento del español a nivel **C1** presentando justificación **COMO MINIMO** de algún título expedido por los centros que se relacionan a continuación:
 - Instituto Cervantes
 - Escuela Oficial de Idiomas
- Además, la competencia en lengua española podrá ser reconocida mediante certificado de realización y superación de una prueba de nivel C1, en alguno de los centros acreditados para ello y reconocidos por la Universitat de València:
 - Centro de Idiomas de la Universitat de València
 - Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universitat de València
 - Facultad de Magisterio de la Universitat de València

7. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿ PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2022-2023 en fase ordinaria, se iniciará en la 15 de febrero y finalizará 15 de junio de 2022 Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

Sólo se ofertará la fase extraordinaria si quedaran vacantes en JULIO Y NO SUELE OCURRIR.

2. ¿CÓMO ACCEDO A LA SOLICITUD ONLINE PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster: [Solicitud on line](#)

3. ¿ES NECESARIO HABER ACABADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE ACCESO AL MÁSTER PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

El estudiante extranjero ha de presentar a fecha de finalización de presentación de solicitudes que en fase ordinaria es **15 de junio** el título y el certificado de calificaciones, legalizado y apostillado. Para la correcta baremación has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al [procedimiento](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4. ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD ELECTRÓNICA?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información. Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en postgrado@uv.es

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf

5. ¿CUÁNDO HE DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGALIZADA O APOSTILLADA?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

6. ¿TIENE ALGÚN COSTE EL TRÁMITE DE LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 155'22 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

7. ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR UNA CARTA DE PREADMISIÓN?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección postgrado@uv.es

8. ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR UNA CARTA DE ADMISIÓN?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal"**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

9. ¿CUÁL ES EL COSTE DEL MÁSTER?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el importe del crédito ECTS es de 39,27 euros, lo que viene a suponer **2.356,20** euros por año académico, más las tasas administrativas.

A título orientativo, el precio total de un curso suele ser de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

10. ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la [Sede Electrónica](#).

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clicará la opción "Anexar".

11. SI HE SIDO ADMITIDO/A EN UN MÁSTER, ¿CUÁNDO Y CÓMO ME MATRICULO?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. El periodo para la matrícula estará abierto **del 12 al 20 de julio**.

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

Acceso al portal del alumno: <https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

12. ¿CUÁNTOS LLAMAMIENTOS HAY EN LISTA DE ESPERA?

Una, solo en la Fase Ordinaria. Consulta las fechas exactas en: <https://ir.uv.es/dQI5zQj>